



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

CIRCULAR N° 015-DGRHO-09

SAN JUAN, 17 de diciembre de 2009

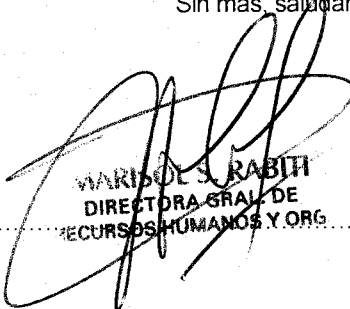
DE: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
PARA DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS Y ASESORIAS LETRADAS
ASUNTO: DECRETO ACUERDO N° 26-09

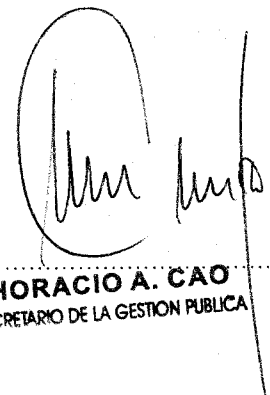
La Secretaría de la Gestión Pública y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización tienen el agrado de dirigirse a usted a los efectos de informarles el procedimiento general para la elaboración, presentación y aprobación de estructuras hasta niveles de Dirección en el marco del Decreto Acuerdo N° 0026 de fecha 17/11/2009.

En este contexto y en cumplimiento de lo establecido en la mencionada norma legal en su Art. 5º, donde se establece que "La Secretaría de la Gestión Pública (...) a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (...) tendrán la responsabilidad de realizar **las recomendaciones preliminares y los informes definitivos** desde el punto de vista de sus competencias. **Con carácter previo a la elaboración del proyecto del acto administrativo correspondiente**".

Por lo antes expuesto, se les recuerda que cualquier cambio o modificación en la estructura organizativa de su Jurisdicción, deberá contar con la pertinente intervención de esta Dirección General. Para ello, ante inquietudes podrán dirigirse a los teléfonos: 0264 430 - 5666 / 5674 y electrónicamente a jbasualdo@sanjuan.gov.ar ; vgomez@sanjuan.gov.ar .

Sin más, saludan a usted respetuosamente.-


MARIELA S. RABITTI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.


HORACIO A. CAO
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA